FIS- £0003

PAGARE

ANEXO N.2

DEBO Y PAGARE a la orden del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, en su oficina de SANTIAGO , la cantidad en pesos equivalente a 141,20002 Indices de Valor Promedio, que he recibido en dinero efectivo de dicha empresa bancaria el 01 de septiembre de 2003.

(Fecha de cursación)

Intereses. Dicho capital devengará intereses del 200% anual durante el período comprendido entre la fecha de cursación y el 60 de 1000 de 2000 fecha esta última en que vencerán y se capitalizarán los intereses devengados. A contar de la misma fecha pagaré intereses del 200% anual.

El valor de cada cuota comprende el pago integro de los intereses devengados y la diferencia corresponde a abono de capital.

Incumplimiento. En caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación, desde el incumplimiento pagaré intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo y, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, el Banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido, mediante su cobranza judicial ante tribunal competente.

Esta obligación la contraigo en el carácter de indivisible y podrá exigirse su cumplimiento total a cualquiera de mis sucesores. Libero al tenedor de la obligación de protesto.

Constituyo domicilio en la comuna en que se encuentra la oficina señalada como lugar de pago, sin perjuicio de lo cual el tenedor podrá, para efectos legales de este instrumento, elegir cualquiera de los domicilios señalados en él.

En SANTIAGO

, a 01 de septiembre de 2003

(Fecha de suscripción del gócumento)

APODERADO(S):

:RODRIGUEZ PORTELL VICTOR RICARDO

NONTATY #5

DOMICILIO : PJE ADRASTEA 3600 V MONTEGRANDE II

R.U.T. :0008901854-4

Firma(s) deudor(es) apoderado(s

Autorizo la(s) firma(s) de____

FIRMO ANTE MI DON VICTOR RICARDO RODRIGUEZ PORTELL C.1.8.901.854-4 NAC. DOY FE SANTIAGO SEPTIEMBRE O1 DE 2003.

Notario

